



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 35

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021

ACTA 35

En la ciudad de Fray Bentos, el día 15 de diciembre del año 2021, siendo la hora 21:30, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **miércoles 15 de diciembre de 2021**, a la **hora 21:30**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA

Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para contraer una línea de crédito de hasta 51.000.000 UI. (Repartido 135).

Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para otorgar en comodato o préstamo de uso padrones 5122 y 5123 localidad catastral Young y enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de las Cooperativas de Viviendas Covigut, Covimsy, Los Horneros y Coovidey. (Repartido 136).

(Solicitud de convocatoria solicitada por las señoras Edilas Edén Picart y Silvia Barrientos y el señor Edil Esteban Palma)

Fray Bentos, 14 de diciembre de 2021

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Samuel Bradford, Luján Conde, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Griselda Crevoisier, Fabricio Tiscornia, Marcos Burkhardt, Roque Anderson, Pedro Roldán, Silvia Barrientos, Esteban Palma, Roberto Bizozza, Fernando Quintana, Natalia Fernández, Alfredo Gorla, Karina Sánchez, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Guillermo Techera, Julio Dimitrioff, María Martínez, Raúl Bodeant, Rodolfo Casanova, Juan Sardella, Laura Damasco y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: Élide Santisteban (c) y María Olivera (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala la señora Edila suplente Luciana Maquieira (21:45) (i) y el señor Edil suplente Washington Acosta (22:06) (i).

Faltan: CON AVISO: Pablo Delgrosso y Daniel Porro.

SIN AVISO: Jorge Burgos y Roberto Wilkinson.

CON LICENCIA: Alberto Rivero y Walter Cardozo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria solicitada para el día de la fecha por las señoras Edilas Edén Picart y Silvia Barrientos y el señor Edil Esteban Palmina.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para contraer una línea de crédito de hasta 51.000.000 UI. (Repartido 135).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muy buenas noches para todos.

Estoy solicitando que se apruebe el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 135, tal cual viene redactado de las mismas.

SR. PRESIDENTE. Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la sesión.

Tengo la moción de la señora Edila Conde con respecto a que se apruebe el informe en mayoría, Repartido 135, tal cual viene redactado de las comisiones.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Desde nuestra bancada vamos a presentar un informe en minoría sobre el asunto.

SR. PRESIDENTE. ¿Lo va a realizar *in voce*?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Perfecto, pero en primer lugar damos paso al informe *in voce*.

- **Informe *in voce* de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en minoría).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para contraer una línea de crédito de hasta 51.000.000 UI. (Repartido 135).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

«Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Informe sobre línea de asistencia financiera, en minoría./Visto: El oficio N.º 92 de fecha 21 de mayo de 2021 recibido de la Intendencia Departamental de Río Negro y su complemento oficio N.º 101 de fecha 1º de junio de 2021, donde se solicita anuencia para contraer una línea de asistencia financiera de hasta UI 51.000.000 (cincuenta y un millón de Unidades Indexadas) autorizando en garantía de la misma la cesión de hasta un 15% (quince por ciento) de las partidas de Sucive, Patente de Rodados, con un plazo para su cancelación de 15 años, para ser utilizada en las condiciones y modalidades que se entienda más conveniente por la Administración./Considerando: 1) Ante la consulta al Ejecutivos sobre la evolución de ingresos presupuestales del Ejercicio 2021, el cual fue provisto a Comisión, indicando en los 10 primeros meses un total de \$ 784.000.000 previendo para noviembre y diciembre ingresos por más de \$ 150.000.000 (US\$ 3.5 millones) superando largamente en su totalidad los ingresos departamentales del Ejercicio 2020 y sin tomar en cuenta los ingresos de orden nacional, Artículo 214, FDI, Programa “Trabajo Solidario”, “Fondo Covid”, etcétera, sumado a la línea de crédito operativo de US\$ 8.000.000 votados por la Junta Departamental de Río Negro, lo cual permite asegurar la continuidad operativa de la Intendencia de Río Negro./ 2) Que esta Intendencia tiene vigente una línea de crédito de US\$ 8.000.000 votados por la Junta Departamental de Río Negro./ 3) Que los Gobiernos Departamentales tienen herramientas alternativas para la generación de recursos y obras que pueden utilizar sin necesidad de contraer endeudamientos de largo plazo como lo son: planes y programas relacionados al Ordenamiento Territorial, aplicación del Decreto 289/20 en sus Artículos 1º, 2º y 3º; aplicación del Decreto 135/2017 con la creación del Fondo de Gestión Territorial; opciones de captación de inversiones, ejemplo, lanzar el pliego aprobado por la Junta Departamental sobre termalismo en el Padrón 5005; reinstauración del Fondo PROA; programas del MVOT vigentes sin gestionar (complemento de convenio realojos, dinamizar rehabilitación urbana, renovar el plan nacional de conexiones, entre otros); desarrollo de programas Fonadep (Fondo

Nacional de Preinversión para nuevos proyectos); PDGS, Focem y Fondo de adaptación al cambio climático y otros organismos binacionales, internacionales que cuentan con antecedentes de inversión en el departamento en los últimos años, ejemplo CTM, BID, entre otros posibles./ 4) El señor Intendente recibió de la Administración anterior 7 proyectos del PDGS II (Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional) como lo son: intervención integral Cuenca arroyo La Esmeralda (con su contrapartida ejecutada); contrato con Consultora CSI, Obra laminación Rivera y Zapicán; expropiaciones de terrenos, entre otros, Parque Lineal Young, mejoramiento integral barrio Cooperativo de Young, Parque Lineal arroyo Laureles, intervención en el barrio de la Terminal de Young, recuperación edilicia de Casa de la Cultura de Young, Sala de Convenciones en el Sitio Patrimonial con fondos Focem (contrapartida ya efectuada en convenio con OPP), financiados y listos para ejecutar, donde la contrapartida de la Intendencia de Río Negro es enteramente ejecutable con la capacidad operativa, capacidades técnicas, logísticas de la misma, donde no se ven avances y que con una debida planificación se podría haber comenzado para evitar la simultaneidad de obras de la Intendencia de Río Negro, en el marco del cumplimiento de las contrapartidas exigibles./ 5) Desde el Ejecutivo Departamental se sostiene la práctica de cese e interrupciones arbitrarias de contratos laborales, así como rotaciones y medidas que afectan el derecho laboral y la carrera funcional, logro del sistema político, todo en beneficio de los trabajadores y trabajadoras luego de más de 30 años de reivindicaciones./ 6) No es posible instaurar un diálogo cuando se pretende forzar una aprobación desde la extorsión y condicionamiento rígido, tomando como rehenes a los trabajadores municipales. 7) Desde el Ejecutivo Departamental no se ha tomado con respeto la función pública soslayando sanciones para cargos de confianza que han cometido faltas graves, poniendo en cuestión la transparencia y violando la Constitución de la República./ Las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en minoría), ante la solicitud de asistencia financiera presentada por el Ejecutivo Departamental y de acuerdo a los Considerandos expuestos, Resuelve: 1) Aconsejar al Honorable Cuerpo no preste aprobación al proyecto de asistencia financiera de UI. 51.000.000 presentado por el Ejecutivo Departamental./ 2) Instamos al señor Intendente como principal jerarca del Gobierno Departamental a profundizar en el diálogo político con la oposición para la construcción de proyectos de mediano y largo plazo, con la aplicación de todas las herramientas posibles (administrativas, normas vigentes, de gestión), que determine un rumbo claro de una política departamental, que dé cumplimiento a lo básico comprometido ante la ciudadanía, dado que en esencia lo solicitado trasciende a diferentes administraciones y el objetivo como resultado a lograr beneficiará a varias generaciones.»

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración en primer lugar el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 135, como lo solicitara la señora Edila Conde, realizándose votación nominal.

(A continuación se procede a la votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Roberto Bizozza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa

Silvia Barrientos	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Élida Santisteban	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
María Olivera	Negativa
Rodolfo Casanova	Negativa
María Martínez	Negativa
Mercedes Cuervo	Negativa
Guillermo Techera	Negativa
Irma Lust	Negativa
Luciana Maquieira	Negativa
Julio Dimitrioff	Negativa
Laura Damasco	Negativa
Juan Sardella	Negativa
Raúl Bodeant	Negativa
Karina Sánchez	Negativa
Alfredo Gorla	Negativa
Álvaro Falcone	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil. (tm)/

SR. ÁLVARO FALCONE. Lamentablemente, se escuchan voces de personas que no tienen la posibilidad de apertura mental ni de saber que existe la libertad de pensamiento y que se puede tener una visión distinta del departamento. Es lamentable realmente.

Como esto queda asentado en actas quiero que sepan que lo que estoy diciendo no corresponde a ninguno de los señores Ediles presentes en Sala. Lamentablemente, este comentario se hizo desde la barra.

Nuestro partido y en especial nuestra banca ha sido la que ha presentado más proyectos en búsqueda de solucionar el financiamiento de la Intendencia. Hasta hace muy poco insistimos con planteos del estilo del que acaba de expresar la compañera Edila Sánchez, pero evidentemente tampoco el Ejecutivo Departamental tuvo la apertura para escucharnos.

Hoy voté afirmativamente en el entendido de que es el menor de los males porque en definitiva terminamos tomando de rehenes a la población en general. Lamentablemente debo optar por esta opción, pero convencido, como dijimos desde el principio, que todos, los tres partidos, debemos estar de una vez por todas abiertos a una negociación y especialmente el señor Intendente tiene que abrir los oídos a lo que le está planteando la oposición. Y nuestros compañeros de esta Junta, que pertenecen al Frente Amplio y a quienes hemos invitado en más de una oportunidad a llevar adelante planteos para la solución del financiamiento de la Intendencia, que también hagan lo suyo; hoy están realizando un planteamiento.

Señor Presidente, centrados en eso entendemos que votar hoy afirmativamente es el menor de los males. No nos conforma tener que llegar a este tipo de situaciones. Reitero: no queremos tomar de rehén a la población y apostamos a que haya una mejor gestión departamental.

Y dejo por acá, porque le soy sincero: me desencajó la palabra «traición» que me gritó un compañero de partido. Es lamentable –lamentable–.

Muchas gracias.

Presidencia Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **negativa**, 17 votos en 30).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es negativa, 17 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles regresan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, continuamos con la sesión.

Como les comentaba antes del cuarto intermedio, el informe en mayoría salió negativo. Por lo tanto, ponemos a consideración ahora el informe *in voce* presentado por las Comisiones de Legislación y Hacienda, en minoría, expuesto por la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Negativa. 13 en 31.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para otorgar en comodato o préstamo de uso padrones 5122 y 5123 localidad catastral Young y enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de las Cooperativas de Viviendas Covigut, Covimsy, Los Horneros y Coovidey. (Repartido 136).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 136, tal como viene de las mismas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 39/2021**

VISTO: El oficio 275 de fecha 8 de diciembre de 2021 remitido por el Ejecutivo Comunal por el que se solicita la anuencia correspondiente para otorgar en comodato o préstamo de uso y a posteriori, una vez las cooperativas obtengan el préstamo del MVOT, enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de las cooperativas de viviendas COVIGUT, COVIMSY, LOS HORNEROS Y COOVIDEY los bienes inmuebles padrones 5122 y 5123 (antes padrón 360), manzanas A, B, C, D, ubicados en la localidad catastral Young, según plano proyecto de fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, de fecha 26 de agosto de 2021, y que constan de un área de 5.235,27; 5.944,33; 4.714,46; y 10.201,36 m2 respectivamente;

CONSIDERANDO: **I)** Que la Intendencia quiere facilitar el acceso a un bien, en principio en forma de comodato, por el plazo de 3 años desde suscriptos los contratos o hasta que las cooperativas obtengan los préstamos del MVOT, y una vez obtenidos los mismos se les enajenará por título compraventa por el precio de U\$S 32 el m2. En caso de que las cooperativas no obtengan los préstamos por parte del MVOT se rescindirán los contratos de comodatos sin responsabilidad para ninguna de las partes;

II) Que a los efectos de solucionar esta problemática y realizando el estudio pertinente desde el punto de vista técnico arquitectónico, el lugar que se ha elegido para concretar dicho proyecto son los bienes inmuebles padrones 5122 y 5123 (antes padrón 360), manzanas A, B, C, D, ubicados en la localidad catastral Young, según plano proyecto de fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, de fecha 26 de agosto de 2021, y que constan de un área de 5.235,27; 5.944,33; 4.714,46; y 10.201,36 m2 respectivamente. Dichas manzanas serán destinadas a las cooperativas de la siguiente forma a saber:

Manzana "A", destinada a la Cooperativa COVIGUT.

Manzana "B", destinada a la Cooperativa COVIMSY.

Manzana "C", destinada a la Cooperativa LOS HORNEROS.

Manzana "D", destinada a la Cooperativa COOVIDEY.

El número de viviendas aproximadas será de 104, en total;

III) Que los bienes descriptos son propiedad de la Intendencia de Río Negro por título compraventa y modo tradición, según escrituras de fecha 20 de noviembre de 2020 ambas, tanto por el padrón 5122 como por el padrón 5123, que autorizó la escribana Cecilia Di Pascua, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro;

ATENCIÓN: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 35º numeral 10º y 37º numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Apruébase el otorgamiento de los comodatos o préstamos de uso y a posteriori, una vez las cooperativas obtengan el préstamo del MVOT, enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de las cooperativas de viviendas COVIGUT, COVIMSY, LOS HORNEROS Y COOVIDEY los solares de terrenos de los padrones 5122 y 5123, manzanas A, B, C, D, ubicados en la localidad catastral Young, departamento de Río Negro, ampliamente descritos en el Considerando II) de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión. (Hora 22:07).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente

